

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 9 AGO 2014

Res. H. Nº

1194-14

Expte. Nº 4.670/14

VISTO:

La Nota Nº 2128/14 mediante la cual la Prof. Fedra AIMETTA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. AIMETTA adjunta constancia de alumno regular de la carrera mencionada y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, alojamiento, matrícula y aranceles;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 066/14, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) para cubrir gastos generados por el cursado del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 19/08/14) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Fedra AIMETTA, DNI Nº 24.998.202, Auxiliar Docente de la Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESSI

Secretaria Técnica Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Faculted de Humanidades - UNS®